

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 53

16 de mayo de 2017

Pág. 41

condiciones y acceso de alta que ustedes proponen, que ustedes pretenden ampliar hasta veinticuatro meses cuando son solo trescientos sesenta y cinco días, serían claramente ilegales.

En definitiva...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que terminar ya.

El señor **CALVENTE GALLEGO**: Termino, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular, al que represento, no puede aceptar ninguna de las propuestas que se recogen en esta proposición no de ley. Finalmente, señora presidenta, señorías, el Gobierno de España, el Gobierno de Mariano Rajoy, ha mostrado sensibilidad y compromiso serio, firme y riguroso con los trabajadores agrarios de Andalucía y Extremadura en especial y del resto de España. En definitiva, déjense ustedes de demagogia y manipulación y pónganse a trabajar junto a nosotros para seguir mejorando la vida de los trabajadores agrarios de toda España.

Muchas gracias, señorías; muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Pregunto al señor Cañamero Valle si acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas.

El señor **CAÑAMERO VALLE**: No, ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS QUE PIENSA ASUMIR EL MINISTRO DE JUSTICIA COMO CONSECUENCIA DE LAS MANIOBRAS QUE SE HAN PRODUCIDO EN EL SENO DEL MINISTERIO FISCAL DIRIGIDAS A OBSTACULIZAR DETERMINADAS CAUSAS JUDICIALES CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE LAS PROPIAS ACTUACIONES DEL MINISTRO EN RELACIÓN CON ESTAS CAUSAS. (Número de expediente 173/000029).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a debatir las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

Corresponde debatir, en primer lugar, la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las responsabilidades políticas que piensa asumir el ministro de Justicia como consecuencia de las maniobras que se han producido en el seno del ministerio fiscal dirigidas a obstaculizar determinadas causas judiciales contra la corrupción y de las propias actuaciones del ministro en relación con estas causas. **(Rumores)**.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Rodríguez García. **(Rumores)**. Y antes de darle la palabra, les ruego a sus señorías que mantengan silencio y, si no, se retiren del hemiciclo. No lo voy a repetir ni una vez más esta tarde.

Adelante.

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Señorías, no está ahora mismo en la Cámara el señor Rajoy, pero, bienvenido, señor ministro, porque estoy convencida de que va a escuchar atentamente lo que esta Cámara va a decirle y, sobre todo, lo que esta Cámara va a votar en el día de hoy.

Señor Catalá, usted se ha alejado de su responsabilidad como ministro y se ha centrado en actuar como abogado defensor de los investigados por casos de corrupción en su partido. Lo hemos denunciado en reiteradas ocasiones. Los casos del ahora dimitido presidente de Murcia y del expresidente de la Comunidad de Madrid han despejado todo tipo de dudas y lo que eran indicios se convirtió en hechos y pruebas incontestables. Miren, no es la primera vez que un miembro del Gobierno envía mensajes cariñosos a un presunto delincuente —Luis, sé fuerte, aguanta, ¿recuerdan?—, no es la primera vez que un acusado por corrupción es recibido en un despacho del Ministerio del Interior —allí estuvo Rato con el señor Fernández Díaz—, pero la novedad de lo acontecido en estos casos es que se evidencia cómo el Gobierno ha urdido un plan perfecto para proteger a sus corruptos. **(Aplausos)**. Aquí radica la gravedad de los hechos que hemos conocido en los dos últimos casos. Que el PP y sus dirigentes estén inmersos en casos de corrupción ya no es novedad, que quienes se sientan en el Consejo de Ministros, incluso el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 53

16 de mayo de 2017

Pág. 42

presidente del Gobierno, les proteja y les dé ánimos no es una novedad; la novedad en estos últimos casos es que nuestro país, el país entero, ha sido testigo, ha podido escuchar cómo se han urdido estos planes para proteger a sus corruptos desde la institución, desde el Ministerio de Justicia y desde la Fiscalía General del Estado. Y es que se ha puesto al servicio del Partido Popular, como objeto de defensa del Partido Popular, al ministerio fiscal.

El ministro de Justicia al que hoy reprobamos, el señor Catalá, no se ha dedicado solo a llamar a los corruptos. Acuérdense de aquello de Pedro Antonio Sánchez: Rafa —usted es Rafa— era la esperanza para salir de los líos del señor González y así le escuchamos a este compartirlo con Zaplana. Los chivatazos sobre las investigaciones que salen del Ministerio del Interior no son hechos fortuitos, sino que formaban parte de ese plan. Solo así, ministro, se entiende la salida de la Fiscalía General del Estado de la señora Madrigal y el nombramiento del señor Maza. Solo así se entiende la propuesta de este para que la Fiscalía Anticorrupción recaiga sobre el señor Moix. El señor Moix era el preferido de los corruptos. También lo escuchó todo el país y a ese, al preferido de los corruptos, sabiéndolo el fiscal general del Estado como lo supo días antes de su nombramiento, se le nombró. ¿Por qué, señor ministro? Porque era el preferido de los corruptos y formaba parte de ese plan y de esa trampa que ustedes tenían para proteger a los corruptos de su partido. Una semana entera hemos estado preguntándole por qué y no ha respondido. Usted ha puesto al Ministerio de Justicia en la estrategia de la defensa de la corrupción de su partido y con ello está usted poniendo en riesgo las reglas básicas del Estado de derecho. **(Aplausos)**. Insisto, señorías, en que hay algo más grave que el hecho de que ustedes estén carcomidos por la corrupción y es que desde su ministerio domen a los fiscales para impedir que se investigue a los corruptos de su partido.

El señor Catalá no puede estar ni un minuto más en el banco azul. Usted tiene que ser cesado por el presidente del Gobierno, ya que no ha tenido la decencia de dimitir. Tiene que ser cesado porque aquellos que cada día trabajan por la justicia en este país, miles de jueces y fiscales que cada día se levantan para defender el Estado de derecho en este país, no se sienten representados ni defendidos por usted en el banco azul. Por eso usted tiene que dimitir, señor ministro. **(Aplausos)**. Y para recuperar la credibilidad del ministerio fiscal es necesario que el Gobierno cese al señor Maza. Ha incumplido grave y reiteradamente sus funciones, como dice el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Se ha dedicado a obstaculizar y a interferir en los casos y en los trabajos de aquellos fiscales que perseguían la corrupción para favorecer a los investigados en los mismos. También debe procederse de inmediato a la remoción del señor Moix tras los hechos conocidos y su actuación en el caso Lezo.

Como le decía, la semana pasada no explicó nada de lo ocurrido ni se han asumido responsabilidades; por el contrario, han insistido ustedes en respaldar estas actuaciones. Por eso esta moción de reprobación está amparada y respaldada por el resto de la Cámara, como escuchó a los portavoces de todos los grupos parlamentarios. Es la primera vez que se produce la reprobación de un ministro en plenitud de sus funciones en nuestra democracia por la mayoría del Pleno de esta Cámara. Se lo deberían hacer mirar. **(Aplausos)**. Es necesario que ustedes atiendan el mandato del Congreso de los Diputados y la mayoría de los grupos parlamentarios. Al presidente del Gobierno tras este mandato no le queda más remedio que cesarle como ministro de Justicia.

Agradezco el apoyo de todos los grupos parlamentarios y sobre el mandato de esta Cámara hago una última consideración. He escuchado y he leído estos días que esta reprobación carece de valor jurídico. Incluso he escuchado con atención al señor Maza esta mañana cuando nos despreciaba y despreciaba los pronunciamientos del Congreso de los Diputados. Algunos grupos han hablado de acción meramente simbólica. Es cierto que no se trata de una norma vinculante, pero ello no implica que no tenga valor jurídico. Tiene el valor mismo de la democracia, que es el valor de esta Cámara. **(Aplausos)**. Un Gobierno demócrata tiene que atender el mandato de la Cámara, del Congreso de los Diputados. Un Gobierno que cree en la democracia tiene que atender a la Cámara que le otorga la confianza.

Por tanto, señor ministro, al señor presidente del Gobierno no le queda más remedio que cesarle. No sé si al fiscal general del Estado no le incomoda ser reprobado por el Congreso de los Diputados, como decía esta mañana, pero a usted le debería condicionar ser reprobado por el Congreso de los Diputados y al señor Rajoy le obliga a actuar cesando al ministro de Justicia.

Muchas gracias y gracias a todos los grupos parlamentarios. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Al no haberse presentado enmiendas, pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bataller i Ruiz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 53

16 de mayo de 2017

Pág. 43

El señor **BATALLER I RUIZ**: La conversación de Ignacio González con Eduardo Zaplana, en la que se habla del chivatazo de una magistrada amiga, deja claro que el Gobierno y que usted mismo, señor Catalá, tiene topes para alertar a los corruptos de su partido, para advertirles y para que cambien rápido de madriguera.

Señor Catalá, lleva usted meses jugando al ratón y al gato en los medios de comunicación y en el propio Congreso, pero esta vez no hay fiscal que le sirva de cebo. Usted ha comparecido dos veces ante la Comisión de Justicia sin dar respuestas, dos veces en las que todo lo que ha hecho ha sido escapar de agujero en agujero. ¿Quiénes son los topes de su ministerio? ¿Quiénes son los topes de la fiscalía? ¿Quién es esa magistrada amiga? ¿Por qué, ministro, no ha tomado usted ninguna medida para investigar los chivatazos? No lo hizo con el expresidente de Murcia, don Antonio Sánchez, ni lo ha hecho ahora con el expresidente de la Comunidad de Madrid en el marco del caso Lezo. ¿Quién informaba a Ignacio González? Lo peor no es que usted no quiera deliberadamente atajar la plaga, lo peor es que usted también la alimenta. A veces la alimenta con silencio cómplice y otras con descarada protección hasta convertir el ministerio que dirige en una trampa para quienes persiguen la corrupción hasta hacer de este ministerio un queso que está lleno de agujeros, un queso en el que en cada uno de esos agujeros nos encontramos un topo o, mejor, una rata. Dígame cómo puede usted decir que se puede hablar de independencia judicial con respecto al Gobierno después de sus SMS de apoyo a los encarcelados, de las críticas que usted ha hecho a la actuación de fiscales que han soliviantado hasta al ministerio fiscal, hasta al Consejo Fiscal, de esas filtraciones del «oye, cuidado» que luego nadie investiga, de los nombramientos que son celebrados por delincuentes. Últimamente, el cerco al que usted se halla sometido es tal que ha llegado a escudarse en las actuaciones del fiscal general del Estado, pero quizás se le olvida recordar que es el Gobierno el que lo nombra a su gusto. La semana pasada rechazó usted dimitir y dijo que tenía la confianza de quien tiene que tenerla, haciendo referencia al presidente del Gobierno, pero igual también se le ha olvidado que, más allá de formalismos, quien tiene que darle la confianza no es Mariano Rajoy sino sus conciudadanos, que ya se la han retirado, incluso antes de que esta Cámara lo verifique.

Señor Catalá, presente su dimisión voluntaria, bájese de la rueda ahora que todavía está a tiempo en lugar de adentrarse en una huida hacia delante que solo le lleva camino del abismo. Esto es todo.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Ciuró i Buldó.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hace mucho tiempo que desde Cataluña alertamos de la politización de la justicia, de la judicialización de la democracia; hace mucho tiempo que denunciábamos represión judicial, injerencias políticas en la magistratura y en la fiscalía o filtraciones de secretos de sumario previas a detenciones o a registros policiales. ¿Dónde estaban ustedes entonces, señores del Partido Socialista? ¿Qué es lo que pasa cuando se trata de Cataluña? ¿Todo vale? ¿Por qué votaron a favor de un suplicatorio para someter a un juicio político a nuestro portavoz, hoy inhabilitado por hacer apología de la democracia? **(Aplausos)**.

Hoy votaremos a favor de la reprobación del señor ministro y de sus nombramientos a dedo, porque con esta reprobación le decimos al señor ministro y al Gobierno que no está bien primar en los nombramientos a dedo el concepto de lealtad por encima del de honestidad. Votaremos a favor de la reprobación por los inhabilitados por permitir votar el 9 de noviembre, por los miembros de la Mesa del Parlament procesados por permitir el debate parlamentario, por la consellera de Governació y el director general, hoy procesados por comprar urnas en democracia **(Aplausos)**, por denunciar hoy que la justicia en España hace mucho tiempo que ya no es ciega. También porque queremos defender la honorabilidad de los jueces, magistrados y fiscales que están alejados de la moqueta gubernamental y que son los que día a día soportan la falta de medios que deriva en la exasperante lentitud de la justicia, y porque les decimos que pueden ustedes avalar todas las querellas que quieran, que nosotros seguiremos fieles con el compromiso democrático de votar en referéndum la independencia de Cataluña de este Estado lastrado en las garantías democráticas.

Nadas más y Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 53

16 de mayo de 2017

Pág. 44

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

La semana pasada, a raíz del conocimiento que tuvimos de las conversaciones telefónicas interceptadas judicialmente de las investigaciones del caso Lezo, se desató una tormenta perfecta, pues se juntaban, como ha destacado el portavoz de Jueces para la Democracia, la percepción de parcialidad de la justicia por presiones políticas con —y en un asunto que preocupa de manera singular a la ciudadanía— la corrupción política y el fraude. Y todo ello se manifiesta de manera concentrada y amplificada en el caso Lezo. La percepción ciudadana de la parcialidad de la justicia por presiones de los Gobiernos de turno y de grupos económicos es la causa principal de su mala imagen, y esto viene de largo en España. Lo que el caso Lezo ha hecho es poner en valor esta percepción ciudadana de falta de independencia de la justicia por presiones políticas y para favorecer a investigados de corrupción política y fraude. Tan es así que la semana pasada fue tema casi monográfico en este Congreso.

En la comparecencia del señor ministro de Justicia en la Comisión correspondiente le recordaba unas palabras suyas: En política lo que la gente cree que es, es lo que es. Expresión que se acerca bastante a una de las definiciones de la verdad; es decir, el grado de correspondencia entre unos hechos y su percepción por la ciudadanía, hechos que se han ido acumulando de manera precipitada, masiva y concentrada, como si de un diluvio se tratara en un terreno mojado previamente y que da como resultado una sospecha reforzada de parcialidad y manipulación.

Le recordaba al señor ministro que muchas de sus apariciones en los medios de comunicación social son polémicas porque generan dudas sobre la independencia de la justicia y sobre la autonomía del ministerio fiscal, y así le citaba, a modo de recordatorio, el caso de la consulta no refrendataria del 9N en Cataluña y la dimisión del fiscal general Torres-Dulce; lo relativo a lo que se llamo chivatazo al que era presidente de Murcia, sus declaraciones opinando y criticando la actuación profesional de jueces y fiscales, lo que ha generado en ocasiones pronunciamientos en contra por esos profesionales de la justicia; las referencias que al ministro de Justicia se hacen en conversaciones de los investigados y que no le dejan en buen lugar, pues parece que le habrían dado consejos para que controlara a la judicatura y fiscalía, a fin de evitar actuaciones excesivamente inquisitoriales contra los investigados; los mensajes que el ministro dirigió al señor Ignacio González con un sentido que induce a la sospecha de comprensión sobre el investigado y por causa de la investigación a la que estaba siendo sometido; la no renovación de la fiscal general, señora Madrigal, por no ser receptiva al parecer al nombramiento del señor Moix en la jefatura de la Fiscalía Anticorrupción, que al parecer tenía el plácet del señor Ignacio González, investigado en el caso Lezo y que en su comportamiento posterior en ese caso parece confirmar, interfiriendo la actuación de los fiscales de ese caso o al menos dando una impresión difícil de borrar, obligándoles a apelar al artículo 27 del estatuto fiscal como precepto de excepción para cuestionar lo ordenado por el fiscal jefe, señor Moix, siendo la junta de fiscales la que no ratificó la pretensión del fiscal jefe de paralizar una serie de registros que los fiscales del caso consideraban imprescindibles, y las discrepancias de estos fiscales con su jefe también afectaban a la prolongación de las intervenciones telefónicas de los investigados y a la imputación a los investigados también en este caso Lezo como organización criminal. También hemos conocido por parte del señor Moix de su intento de no renovación de la comisión de servicios de uno de los fiscales del caso y de la retirada de la otra fiscal, decisión que tenía tomada el señor Moix como luego supimos en contra de lo que dijo con anterioridad y que no llevó a cabo por el no refrendo de los órganos colegiados de la fiscalía y por la cobertura del señor Maza, aplazando la decisión a la espera de mayor información que se ha solicitado tanto al señor Moix como a los afectados.

Todos estos hechos —y voy finalizando—, junto a la renovación de la fiscalía, singularmente de la Audiencia Nacional y Fiscalía Anticorrupción, realizadas por el fiscal general del Estado, el señor Maza; la actuación del señor Moix en la Fiscalía Anticorrupción; las declaraciones del señor ministro y lo que vamos conociendo de las investigaciones del caso Lezo, obligan a tomar decisiones que regeneren la confianza ciudadana, tanto en la independencia de la justicia como cuando trata uno de los asuntos que más preocupa a la ciudadanía, la corrupción política y el fraude. Y esto pasa por el voto favorable de nuestro grupo a la moción que ahora se debate.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra la señora Capella i Farré.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 53

16 de mayo de 2017

Pág. 45

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: *Bona tarda, senyoras y senyores diputats.*

Ministro, hace escasamente una semana desde Esquerra Republicana (**Rumores**) le pedíamos al fiscal general del Estado que dimitiese...

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: ... y le pedíamos a usted directamente que si el fiscal general no dimitía que el Gobierno de España le cesase. ¿Y qué es lo que ha pasado en este tiempo? Nada. Bueno, han pasado cosas porque en los juzgados no paran de pasar cosas y el Gobierno resta impávido y sin tomar decisiones al respecto: respecto al fiscal general del Estado y respecto al fiscal Anticorrupción. El ministro ha tenido tiempo suficiente para rectificar y no lo ha hecho, no ha rectificado; y las pruebas de la existencia de una connivencia y una unidad de acción entre el Gobierno del Reino de España y la fiscalía son evidentes. Y para muestra, basta un botón.

Hace unas semanas, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, el ministro portavoz del Gobierno decía: si en Cataluña se compran las urnas, el fiscal general del Estado interpondrá la querrela. ¿Qué ha pasado hoy? Se conoce que la *consellera de Governació*, la señora Meritxell Borràs, anuncia que se comprarán las urnas, e inmediatamente el fiscal general del Estado anuncia que se perseguirá este hecho. (**Aplausos**). Insisto, continúan ustedes, a través del fiscal general del Estado, persiguiendo intenciones, persiguiendo pensamientos, persiguiendo ideologías, y esto pasa en los regímenes totalitarios. Van ustedes muy mal. Lo que está ocurriendo estos días en la Fiscalía General del Estado, por más que el ministro de Justicia se empeñe en defender contra viento y marea las actuaciones y las decisiones del fiscal general del Estado, y por mucho que este tenga una larga trayectoria profesional, que la tiene, es un auténtico escándalo.

Ministro, usted no ha dado explicaciones veraces de los auténticos vaivenes del fiscal general del Estado ni tampoco ha adoptado las medidas pertinentes, que no es otra cosa que cesarlo porque existe causa para ello. Por eso, debatimos hoy esta moción de reprobación. ¿Qué causas existen? Mire, los cambios en la jefatura de las fiscalías. Ahora hemos entendido por qué ustedes estaban empecinados, en este caso el fiscal general del Estado, en que existiese un determinado fiscal, el señor Moix. ¿Y qué lo corrobora? Pues, evidentemente, las filtraciones de las intervenciones telefónicas, en las que se habla de cambiar determinados fiscales, se nombra a un determinado fiscal porque es lo más favorable a la causa de los investigados. Y esto lo dicen destacados miembros del Partido Popular que luego han sido investigados y que, en estos momentos, están en prisión o están siendo investigados, y que, en definitiva, tuvieron cargos institucionales importantes. Pues bien, lejos de dar explicaciones a todo ello, lo que ha hecho es poner en valor la actuación del fiscal general del Estado y del fiscal Anticorrupción, filtraciones telefónicas, entre otras cuestiones. Usted ya lo dijo el otro día, no debemos hacer caso a las filtraciones telefónicas. Bien, blanco y en botella, lo pueden negar, pero la existencia de que hay unidad de acción entre la Fiscalía General del Estado y el Gobierno es evidente.

Mientras tanto, ¿qué hace usted, ministro? Tocar la lira y repetir un mantra, que no es otro que repetir que en España existe la separación de poderes. La respuesta es muy sencilla: en España la separación de poderes no existe, y, si no, demuéstrenlo: cesen al fiscal general del Estado, condenen las continuas interferencias del Poder Judicial en la labor de los fiscales que actúan cada día, diligentemente, en los juzgados y tribunales del Estado español y, además, condenen las interferencias que se producen en los procesos penales abiertos por corrupción, demasiado a menudo, contra dirigentes del Partido Popular. Desde el día en que fue nombrado el fiscal general del Estado —y no hace ni seis meses— hasta el día de hoy vamos de susto en susto. Se escogió un mal candidato, no porque no tenga un buen curriculum sino porque no es el adecuado. En todo caso, no es un buen fiscal, porque ha demostrado estar al dictado de los intereses del Gobierno del Reino de España, mejor dicho, del Partido Popular que es el partido que da apoyo al Gobierno.

En resumen, han quebrado la confianza de la ciudadanía porque lo que espera la ciudadanía del ministerio fiscal no es otra cosa que defienda el interés general, que cumpla y haga cumplir la ley, que persiga el delito y a quienes lo cometen. Esta confianza que se debería tener en el ministerio fiscal y en sus funciones quiebra ante el alud de noticias que a diario son publicadas en los medios, que cuestionan la autonomía y la imparcialidad del ministerio fiscal. De nada sirve, como le decía, matar al mensajero, cuestionar la veracidad de las conversaciones filtradas. Lo cierto, lo realmente cierto es que esto es lo que está pasando, esto no puede continuar y el tiempo se les ha agotado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 53

16 de mayo de 2017

Pág. 46

Por estos motivos que he expuesto, como los hemos expuesto en las diversas comparencias que ha tenido el ministro en la Comisión de Justicia, votaremos favorablemente a su reprobación, a la reprobación del fiscal general del Estado y a la reprobación del fiscal anticorrupción.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Prendes Prendes.

El señor **PRENDES PRENDES**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, tratamos en este momento una cuestión de importancia. Aquí se ha dicho que no tiene eficacia jurídica directa, pero tiene una eficacia política indudable. Prueba de ello es que en toda nuestra historia democrática hasta ahora solo ha habido dos casos de reprobación, el de una ministra de Fomento socialista y el del exministro del Interior de la anterior legislatura. Es un asunto de importancia y lo primero que quiero decirle, señor ministro, es que nosotros aquí no estamos hablando de una cuestión de personas ni de nombres; estamos hablando de otra cosa bastante más importante. Estamos hablando del crédito, de la credibilidad, de la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

La semana pasada, en el debate en la Comisión, yo le hacía referencia a ese eurobarómetro que acabamos de conocer hace escasamente un mes en el cual, en la evaluación comparada de los sistemas judiciales europeos, salíamos muy mal parados en el criterio de credibilidad, en el criterio de la percepción de la independencia judicial por parte de los ciudadanos. Estamos a la cola; de veintiocho países solo hay dos, Bulgaria y Eslovenia, que nos superan. Con respecto a los demás somos el tercer país con la peor ratio de credibilidad. Hablamos, por lo tanto, de algo básico y esencial que es recuperar la confianza, algo que usted además puso como uno de los objetivos esenciales de la legislatura. Lo que ha pasado en los últimos meses, lo que ha pasado con los nombramientos en la fiscalía es, precisamente, por lo que hemos caído por el precipicio de la pérdida absoluta de credibilidad en la independencia judicial y de credibilidad en las instituciones. Tenemos que cortar esa pérdida de credibilidad, no podemos seguir descendiendo por la pendiente.

Yo repasaba el debate que hubo aquí, en esta Cámara, en el año 2007 cuando se aprobó la última gran reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. En esa gran reforma había algunas palabras que realmente conviene recordar ahora. Decía el portavoz del Partido Popular: El proyecto refuerza la vinculación política del fiscal con el Gobierno que lo nombra, fortalece la estructura personalista del fiscal general, convirtiendo el principio de jerarquía en un auténtico caudillaje. Eso lo decían ustedes en 2007, cuando el que proponía aquel estatuto era el Partido Socialista. En realidad, hemos venido asistiendo a este partido de tenis permanentemente y cuando gobierna el Partido Socialista ustedes critican los nombramientos en la fiscalía y cuando gobiernan ustedes, a la inversa. Pero, ¿qué hubiesen dicho ustedes si en algún otro momento se hubiese conocido que el nombramiento del fiscal anticorrupción venía condicionado porque era el favorito de uno de los principales actores de una importante trama de corrupción? ¿Qué hubiesen dicho si hubiesen sabido que el ministro del Interior manda unos SMS absolutamente familiares y cariñosos al principal imputado en esa trama de corrupción? ¿Qué hubiesen dicho si hubiesen sabido que esa persona maniobra para ese nombramiento en el ámbito institucional, y en el que parece que tiene acceso de forma muy importante, al final lo consigue? ¿Qué hubiesen dicho si se pusieran problemas a los fiscales que están trabajando en esa instrucción? ¿Qué hubiese sucedido? Que ustedes habrían dicho que esto era inconcebible, que se exigieran de forma inmediata las responsabilidades políticas correspondientes y que habría que acabar con ese nombramiento. **(Aplausos)**.

De forma increíble, durante la semana pasada —y le digo que para nosotros era muy importante marcar los tiempos y les hemos dado la posibilidad de rectificar esas decisiones tanto a usted como al propio fiscal general del Estado— les pedimos que rectificasen en un nombramiento que a todas luces ha generado, como mínimo, un incendio en un instrumento fundamental para combatir la corrupción, como es la Fiscalía Anticorrupción. Ustedes no solo no rectificaron sino que, de forma absolutamente inexplicable o increíble, tanto usted como el presidente del Gobierno se dedicaron a defender el nombramiento de ese fiscal anticorrupción. Y yo le digo una cosa: yo quiero un país y una fiscalía en los que al presidente del Gobierno no le importe nada quién sea el fiscal anticorrupción, es más, que no sepa ni su nombre y que por supuesto no se dedique a defenderlo cuando está absolutamente cuestionado **(Aplausos)** porque esa vinculación, ese cordón umbilical entre el Gobierno y la Fiscalía Anticorrupción con todos esos antecedentes, como usted comprenderá, lo único que hace es que los ciudadanos sigan pensando que no existe esa independencia judicial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 53

16 de mayo de 2017

Pág. 47

Por todas esas cuestiones, por todo lo que se ha dicho aquí, por esa pérdida a borbotones de crédito, por ese auténtico mazazo a la Fiscalía Anticorrupción, por lo que hemos conocido en el día de hoy como es ese cambio de criterio en un asunto ante el Tribunal Constitucional, como es el amparo a esos ocho asaltantes del Parlament de Catalunya, donde el principio de jerarquía que se impone a sangre y fuego en la Fiscalía Anticorrupción, y se cambia radicalmente ante el Tribunal Constitucional, no sé si se aventurará algún pacto oculto o desde luego una falta de legitimidad para mantener la misma decisión en ese principio de jerarquía que ha mantenido la fiscalía en un asunto de esa importancia. En todo caso, esto pone de manifiesto la falta de credibilidad del fiscal general del Estado. Pero no nos vamos a quedar ahí, ya le digo, no nos vamos a quedar ahí porque para nosotros las instituciones no son un partido de tenis.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Prendes, tiene que terminar.

El señor **PRENDES PRENDES**: Voy acabando. Por lo tanto, lo que haremos será presentar la reforma que necesita nuestro Poder Judicial, la reforma que necesita nuestra fiscalía para romper ese cordón umbilical y ganar esa credibilidad que desde luego están ustedes maltratando y la credibilidad que ustedes han perdido ya en estos escasos meses de Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Elizo Serrano.

La señora **ELIZO SERRANO**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señores diputados y diputadas. Nuevamente el Partido Socialista acude a la tribuna de este hemiciclo para rasgarse las vestiduras por una más, si no la última, de las tropelías del Partido Popular. Una vez más el Partido Socialista y Ciudadanos agotan la petición de responsabilidades políticas con una petición de comparecencia de reprobación o de interpelación que es un brindis al sol. Sin embargo, por su valor simbólico, vamos a votar que sí, no como ustedes, señores diputados y diputadas del Partido Socialista y de Ciudadanos, a los que cuando el derecho parlamentario les ofrece una herramienta de reprobación contundente contra un Gobierno como el del Partido Popular, ni siquiera son capaces de sentarse en una mesa de negociación. **(Aplausos)**.

Nos enteramos la semana pasada —y por un escrito de la Fiscalía de la Audiencia Nacional— de que el secretario de Estado de Interior había filtrado a Ignacio González información relevante del sumario de la Operación Lezo. Esas filtraciones han supuesto entorpecimientos claros en la investigación a Ignacio González y al resto de imputados en dicha operación y, sin embargo, no hacemos nada; una operación diseñada que afectaría no solo a la propia Fiscalía General del Estado y a la Fiscalía Anticorrupción sino también a algún miembro de la judicatura de este país. Y si eso fuera poco, se apunta claramente en esta trama de corrupción y poder, de indignidad e impunidad a algún medio de comunicación.

Señores del Partido Socialista y de Ciudadanos, no me asusta la maldad de los malos, me aterroriza la indiferencia de ustedes, porque no solo es suya la responsabilidad de que gobierne el PP, sino que también es culpa suya la impunidad y la parasitación de las instituciones democráticas de este país. Con su mirada y su indiferencia están dejando solas a miles de personas que luchan por mantener la decencia en este país. Con su indiferencia, están dejando pervertir instituciones básicas del Estado de derecho. Con su indiferencia, golpean a esta institución.

Permítanme que cite a Zola: «El acto más revolucionario y de justicia es gritar la verdad». Ustedes tienen las manos atadas. Son incapaces de aceptar su obligación de sacar al PP del Gobierno de este país. **(Varios señores diputados: ¡Vosotros votasteis que no!—Aplausos)**. Podrían aceptarlo pero no quieren. Son incapaces de asumir responsabilidades políticas más allá de una reprobación a un ministro. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La señora **ELIZO SERRANO**: Es necesaria una moción de censura en este país, lo diga Podemos o lo diga el porquero de Agamenón. **(Rumores)**.

La información pública que tenemos en este momento es la siguiente: El señor Ignacio González se puso en contacto con miembros de la judicatura y de la fiscalía para urdir la impunidad de las responsabilidades de algunos miembros del Partido Popular; sospechas que son públicas y que atañen a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 53

16 de mayo de 2017

Pág. 48

fiscales y a jueces de este país. En ese mismo informe apuntan al secretario de Estado de Seguridad como el protagonista de un chivatazo al señor González para darle información de la causa. En el propio sumario hay declaraciones del señor González en las que dice: He hablado con el secretario de Estado y me dice que me ande con cuidado. **(Rumores)**. Si esto es verdad, existirían responsabilidades jurídicas. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Por favor, silencio.

La señora **ELIZO SERRANO**: Si esto es verdad, existirían responsabilidades jurídicas muy graves, pero también estamos hablando de responsabilidades políticas y me temo que no solo del secretario de Estado.

En otra conversación, González y Zaplana hablan de que Mauricio Casals les ha transmitido la información de que una magistrada amiga ha llamado para decirles que hay intervenciones telefónicas en el entorno de Ignacio González. Esas mismas conversaciones, grabadas durante las intervenciones de la Operación Lezo, dejan patentes la intervención normalizada y mediatizada por los intereses del Partido Popular, las designaciones de miembros de la fiscalía —no podemos olvidar aquí la destitución del fiscal jefe de Murcia—, designaciones muy criticadas en los tribunales superiores de justicia de las comunidades autónomas, y, por supuesto, las propias designaciones del fiscal general del Estado y del fiscal Anticorrupción, que ya anticipaba González meses antes de que el Partido Popular tomara de nuevo la dirección de este Gobierno. Se nombra por parte del Gobierno al fiscal Anticorrupción que por tres veces archivó denuncias que tenían que ver con maniobras en el Canal de Isabel II, que impidió la publicación de los correos de Blesa, que impidió la investigación de las grabaciones en la ‘gestapillo’ en el año 2009 y que, en una terna de siete fiscales, era el único que no tenía currículum suficiente en materia anticorrupción. Intentó parar el registro de Ignacio González, y lo puso por escrito. Solo los fiscales de la Operación Lezo, por auténtica valentía profesional, consiguieron rebelarse a esta orden. El mismo fiscal que intentó cesar a los fiscales del 3 % intentó cargarse a los fiscales de la Operación Lezo, y además todo por escrito.

Señores diputados y señoras diputadas del Partido Socialista, hay serias razones para pensar que la corrupción estructural en este país es la barrera que nos mantiene presos en la ineficacia y nos empuja a la destrucción de los servicios públicos y a la precariedad del Estado social y de derecho. Podemos seguir hablando de muchas cosas, pero es imprescindible agotar los tiempos del PP en el Gobierno de este país y eso es responsabilidad de todos. Como dijo Martin Luther King: «No me preocupa tanto la gente mala sino el espantoso silencio de la gente honrada». **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rojas García.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta; con su venia.

Señorías, esta propuesta viene de los que claman por una justicia independiente pero pretenden que una moción política establezca injerencias en el funcionamiento de la justicia. Primera gran contradicción. Déjenme que les lea una cita. Dice: Reprobar es un acto inane, es solo una posición política distinta, es una figura sin sustento reglamentario y simplemente es una discrepancia; pretender otra cosa es un acto de cobardía política. Esto lo decía hace cuatro días el diputado socialista Torre Canto en el Parlamento de Asturias, a la sazón secretario general de las Juventudes Socialistas en España. **(Aplausos)**. Se ve que no está usted en la onda, señora Rodríguez.

Señorías, es verdad, si nos metemos en que la reprobación tiene ámbito moral o ético, si entramos ahí, los reprobados tendrían que ser los autores de esta iniciativa y no el ministro de Justicia. **(Rumores)**. Ustedes han hecho aquí aseveraciones muy graves que no vamos a dejar que pasen de costado. Es muy grave que vuelvan con acusaciones falsas y además cuando el ministro ya ha dado explicaciones en esta Cámara la semana pasada, no una vez, sino tres, y también las ha dado el fiscal general del Estado. Pero, señorías, eso a ustedes les importa poco, porque buscan desacreditar las instituciones. Acusan al ministro en la acción de la fiscalía de injerencia y también en la acción de la justicia, y eso es falso, señorías. Ustedes mienten aquí, en sede parlamentaria. **(Rumores)**. No se escuden en su inmunidad parlamentaria para acusar y mentir sin pruebas una y otra vez **(Aplausos)**.

Nadie, señorías, nadie en la fiscalía ha dicho que se les utilice. ¡Nadie! Las asociaciones de fiscales y el Consejo Fiscal han reiterado en distintas ocasiones que trabajan con plena autonomía; con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 53

16 de mayo de 2017

Pág. 49

divergencias profesionales pero con plena autonomía. Este Gobierno jamás ha dado órdenes ni instrucciones de ninguna clase ni categoría al ministerio fiscal. ¡Nunca! Pero el Partido Socialista se empeña en dibujar un análisis irreal y de permanente sospecha en las instituciones. **(Rumores)**. Hablan de maniobras para obstaculizar las causas judiciales y con ello están faltando al respeto, señorías, a más de 2.500 fiscales que día a día están haciendo una labor profesional y correcta en nuestro país para que funcione el Estado de derecho; los mismos fiscales que se sorprenden, como nosotros, pues saben y conocen, como toda España, que el único fiscal general del Estado nombrado de forma ilegal fue nombrado ¡por un Partido Socialista en el Gobierno! **(Aplausos.—Rumores y protestas)**. Por cierto, con marchamo de sentencia del Tribunal Supremo, porque las verdades para ustedes tienen que tener marchamo de sentencia del Tribunal Supremo; para los demás, recortes de prensa o conversaciones fuera de contexto. **(Rumores)**.

Señorías, créanme que lamentamos profundamente que esta estrategia de dañar a las instituciones venga del Partido Socialista. ¿Qué ha sido de aquel Partido Socialista de los grandes acuerdos, del pacto por las libertades, de la política en positivo? ¿Cuál es el problema? ¿Se trata, señora Rodríguez, de tajar la semana de pasión y de primarias? **(Risas)**. Pues mire, a lo mejor lo que tienen que hacer ustedes es reprobar a Susana Díaz el día 21 si no están de acuerdo con lo que está pasando en Andalucía; que, por cierto, hay casos de corrupción por todos sitios y nadie hace nada desde el Gobierno. **(Aplausos.—Rumores)**. Créanme, señorías, que ni el ministro de Justicia ni los 137 diputados del Partido Popular tenemos ninguna culpa de eso. Eso es algo que tendrán que resolver ustedes. Nosotros, con nuestros defectos, seguimos siendo los mismos, no vivimos obsesionados con volver la vista atrás. Si acaso, como decía Machado, sabemos que hay que volver la vista atrás tan solo para ver la senda que no hemos de volver a pisar. **(Rumores)**. Y esa senda es la del resentimiento, esa senda es la del radicalismo que no queremos en el Partido Popular.

Creo sinceramente que la mayoría de los españoles están con nosotros para aprobar en esta Cámara cosas positivas, como los Presupuestos Generales del Estado, la estiba, seguir creando miles de empleos cada mes, sintiéndonos orgullosos de ser el país que más empleo crea de toda la Unión Europea, ¡como orgullosos de apoyar sin fisuras al partido y al ministro que más están haciendo en la lucha contra la corrupción, con un paquete de medidas que ha sido el más poderoso y más potente de la Unión Europea para luchar contra la corrupción! **(Aplausos)**. Eso es así.

Les recuerdo, señorías del Grupo Socialista —y esto es relevante—, que ha sido un Gobierno del Partido Popular el que ha denunciado la Operación Lezo ante la fiscalía **(Rumores y protestas)**. Sí, sí, no se alteren. **(Aplausos)**. Y también les recuerdo que la fiscalía que ustedes reprueban ha sido la que ha investigado, la que ha hecho entrada y registro en más de sesenta domicilios, la que ha enviado a prisión provisional a los investigados. En el futuro, señorías del Grupo Socialista, cuando vuelvan a presentar una propuesta de reprobación, presenten también una carta de legitimidad para hacerlo, presenten una carta de su propia catadura moral. **(Un señor diputado: ¡No!—Rumores y protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio.

El señor **ROJO GARCÍA**: Porque ustedes ahora nos presentan esta iniciativa que registraron la semana pasada, la misma semana en que un diputado del Partido Socialista en el Parlamento andaluz, el señor Carmelo Gómez, sigue en su escaño pese a que está acreditado que hizo informes falsos para Juan Lanzas, el seguidor de los ERE **(Protestas)**, y ustedes dicen que tiene que seguir en su escaño porque el delito ha prescrito. Esa es la responsabilidad política que tiene el Partido Socialista **(Aplausos)**, con dos presidentes que están encausados por corrupción, ¡dos presidentes encausados por corrupción!

Termino, señora presidenta. Con todo esto ustedes quieren reprobar al ministro de Justicia **(Una señora diputada: ¡Claro que sí!)**, quien ha aumentado el 40% los fiscales para la lucha contra la corrupción, quien pone más de 135 nuevas plazas de fiscales, quien impulsa la Oficina de recuperación y gestión de activos para que se devuelva lo que se ha defraudado, no como ustedes hicieron en Andalucía, donde ni siquiera se ha devuelto un 1% de los 800 millones de euros robados. **(La señora Álvarez Álvarez pronuncia palabras que no se perciben)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rojo, tiene que terminar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 53

16 de mayo de 2017

Pág. 50

El señor **ROJO GARCÍA**: Concluyo inmediatamente.

Propone esto, señorías, el partido de los ERE, de Invercaria, de Mercasevilla, de los fondos de formación. ¿Qué reprobación tendríamos que hacerles a ustedes, señorías del Grupo Socialista? **(Rumores.—Aplausos)**. En verdad ya lo hicieron las urnas.

Muchísimas gracias, señorías. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie.—Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

Les recuerdo a algunas de sus señorías que, aunque hay columnas en el hemiciclo, hay visibilidad desde esta tribuna, y no nombraré a nadie, **(Rumores.—La señora Rodríguez García pide la palabra)**. ¿Sí, señora Rodríguez?

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Presidenta, pido la palabra por el artículo 73.1 —el artículo de contradicción—, que dice que en todo debate el que fuera contradicho en sus argumentos por unos u otros intervinientes tendrá derecho a replicar o rectificar por una sola vez y por el tiempo máximo de cinco minutos. **(Protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio.

Señoría, no le voy a dar la palabra porque no interpreto que tenga usted que utilizar en este momento ese artículo. No voy a darle la palabra y continúo con el orden del día. **(Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben)**.

Señorías, esto es así porque el artículo al que ha hecho referencia la señora Rodríguez es de aplicación cuando se reabre el debate por parte de alguien del Gobierno, lo que no se ha hecho. **(Rumores.—La señora Rodríguez García: En cualquier debate)**. No, señoría; cuando alguien reabre el debate, no cuando hay intervenciones como la de su señoría y el resto. Si no, le tendría que dar la palabra a todos los grupos que han intervenido. **(Rumores.—Aplausos)**. Así se aplicará siempre el artículo 73 mientras esté yo en la Presidencia, señoría, y si no, usted me lo recordará.

ACUERDO DE TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— ACUERDO DE TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 1/1996, DE 10 DE ENERO, DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA. (Número de expediente 122/000089).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, pasamos al acuerdo de tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley sobre modificación de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita. Este punto se someterá a votación sin debate previo con el resto de las votaciones previstas para hoy. Vamos a hacer una pausa de tres minutos hasta comenzar las votaciones. **(Pausa)**.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL. (Número de expediente 122/000025).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a comenzar las votaciones.

Votamos, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341 más 1 voto telemático, 342; a favor, 175 más 1 voto telemático, 176; en contra, 134; abstenciones, 32.

La señora **PRESIDENTA**: Queda tomada en consideración la proposición de ley. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 53

16 de mayo de 2017

Pág. 51

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE MEJORA DE LA PENSIÓN DE ORFANDAD DE LAS HIJAS E HIJOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 122/000079).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista de mejora de la pensión de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341 más un voto telemático, 342; a favor, 341 más 1 voto telemático, 342.

La señora **PRESIDENTA**: Queda tomada en consideración. **(Aplausos)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA AL RECHAZO Y CONDENA DE TODO TIPO DE ACTOS VIOLENTOS. (Número de expediente 162/000211).**

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos ahora a votar el texto de las proposiciones no de ley según lo acordado en el curso del debate.

Primero, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al rechazo y condena de todo tipo de actos violentos. La vamos a votar en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 258; abstenciones, 82.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE HOMOLOGACIÓN DE LA RENTA AGRARIA Y DEL SUBSIDIO AGRARIO EN UN SISTEMA ESPECIAL AGRARIO, MÁS ÁGIL, QUE ELIMINE DISCRIMINACIONES Y GARANTISTA DE LOS DERECHOS DE TRABAJADORES DEL MEDIO RURAL. (Número de expediente 162/000381).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre homologación de la Renta Agraria y del Subsidio Agrario en un sistema especial agrario, más ágil, que elimine discriminaciones y garantista de los derechos de trabajadores del medio rural. La vamos a votar en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 78; en contra, 172; abstenciones, 91.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS QUE PIENSA ASUMIR EL MINISTRO DE JUSTICIA COMO CONSECUENCIA DE LAS MANIOBRAS QUE SE HAN PRODUCIDO EN EL SENO DEL MINISTERIO FISCAL DIRIGIDAS A OBSTACULIZAR DETERMINADAS CAUSAS JUDICIALES CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE LAS PROPIAS ACTUACIONES DEL MINISTRO EN RELACIÓN CON ESTAS CAUSAS. (Número de expediente 173/000029).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con las votaciones correspondientes a las mociones consecuencia de interpelaciones.

Moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las responsabilidades políticas que piensa asumir el ministro de Justicia como consecuencia de las maniobras que se han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 53

16 de mayo de 2017

Pág. 52

producido en el seno del ministerio fiscal dirigidas a obstaculizar determinadas causas judiciales contra la corrupción y de las propias actuaciones del ministro en relación con estas causas. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 207; en contra, 134.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. (Aplausos).

ACUERDO DE TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

— **ACUERDO DE TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 1/1996, DE 10 DE ENERO, DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA. (Número de expediente 122/000089).**

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a continuación a votación el acuerdo de tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley de modificación de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341 más 1 voto telemático, 342; a favor, 271 más 1 voto telemático, 272; en contra, 69; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Se suspende la sesión.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.